



ASOCIACIÓN- RED MUJER AFRODESCENDIENTE- "REDMUAFROVAL"
NIT: 900467726-8-Email redmuafroval.05@gmail.com- drosapz@hotmail.com

ESTUDIOS DEL SECTOR - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO: Caracterización de la población afrocolombiana y formulación del Plan de Etno-desarrollo en el municipio de Valencia, Córdoba.

1. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO (CONTEXTO DEL MERCADO)

El mercado de consultoría social y estudios demográficos en el departamento de Córdoba ha mostrado una tendencia creciente hacia la especialización en enfoques diferenciales. Para la ejecución de este objeto en Valencia, se identifica que los costos están supeditados a tres variables críticas:

- **Logística de campo:** El municipio de Valencia cuenta con una zona rural dispersa y corregimientos de difícil acceso (Alto Sinú), lo que incrementa los costos de transporte y viáticos.
- **Talento Humano Especializado:** Se requiere personal profesional en áreas sociales, estadística y derecho étnico, cuyos honorarios se rigen por las tablas de contratación estatal vigentes.
- **Tecnología de Información:** El uso de software para la captura de datos en terreno (dispositivos móviles) y el procesamiento estadístico profesional.

2. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El sector ofrece diversas metodologías, pero para este convenio se ha determinado que la más idónea es la Encuesta de Hogares con Enfoque Diferencial.

- **Oferta:** Existen múltiples Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y firmas de consultoría, pero pocas cuentan con la **idoneidad reconocida** para trabajar con comunidades negras y el aval de los consejos comunitarios.
- **Estándares de Calidad:** El producto final debe cumplir con los lineamientos del DANE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para que el Plan de Etno-desarrollo sea vinculante en el presupuesto municipal.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO NORMATIVO

La prestación de estos servicios está estrictamente regulada por:

- **Constitución Política:** Artículos 1, 7, 13 y 355.
- **Ley 70 de 1993:** Marco legal de las comunidades negras en Colombia.
- **Decreto 092 de 2017:** Establece la asociación entre el Estado y las ESAL.
- **Ley 1581 de 2012:** Protección de datos personales (estricto cumplimiento en censos).



ASOCIACIÓN- RED MUJER AFRODESCENDIENTE- "REDMUAFROVAL"

NIT: 900467726-8-Email redmuafroval.05@gmail.com- drosapz@hotmail.com

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y COMPARATIVO DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado de **\$178.000.000**, la entidad realizó una consulta de procesos similares en la plataforma SECOP II para municipios de categoría 5 y 6 con poblaciones étnicas similares, ante lo cual se determinó, de acuerdo con dichos indicadores, precios que corresponden con el proceso de contratación a desarrollarse, tal como se muestra a continuación:

Rubro Estimado	Porcentaje (%)	Valor Sugerido
Personal Profesional y Técnico (Coordinador, Sociólogos, Estadísticos)	45%	\$ 80.100.000
Personal de Apoyo y Encuestadores de Campo	25%	\$ 44.500.000
Logística, Transporte (Valencia - Veredas) y Suministros	20%	\$ 35.600.000
Talleres de Socialización, Cartografía Social y Entrega Final	10%	\$ 17.800.000
VALOR TOTAL ESTIMADO	100%	\$ 178.000.000

5. CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR

Tras analizar el mercado, se concluye que:

1. Existe pluralidad de organizaciones capaces de ejecutar el objeto, aunque se requiere alta idoneidad en temas étnicos.
2. El valor estimado se ajusta a los precios de mercado para estudios sociodemográficos de cobertura municipal integral.
3. La modalidad de Convenio de Asociación es la más eficiente, ya que permite que la ESAL aporte capacidad instalada y conocimiento territorial que una empresa comercial convencional no posee.

DIGNA ROSA PERALTA ZUÑIGA

Representante Legal

ASOCIACIÓN RED MUJER AFRODESCENDIENTE "REDMUAFROVAL"